

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

COMISIÓN COORDINADORA DEL INTERIOR

BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION EN EFECTIVIDAD DE UN CARGO DOCENTE GRADO 4 CON 40 HORAS

De acuerdo con la Resolución N° 21 del Consejo Directivo Central de fecha 22.05.2012, el Consejo Delegado Académico llama a aspirantes para la provisión de 1(un) cargo docente que se detalla a continuación:

Provisión efectiva, Escalafón G, Grado 4, 40 horas semanales, para cumplir funciones en la sede Salto del CENUR Litoral Norte, en el marco del PDU "Creación de un Grupo de Biofisicoquímica", Servicio de Referencia Académica Facultad de Medicina. Para el desempeño del cargo será requisito su radicación en la zona de influencia del Centro Universitario Regional.

Perfil del cargo

Los aspirantes a ocupar el cargo deberán poseer una sólida formación y un conocimiento profundo de la Biología Celular, la Bioquímica y la Biofísica, en particular en lo referido al daño genómico producido por agentes químicos y físicos (radiaciones ionizantes y no ionizantes), así como sus mecanismos de reparación y las cascadas bioquímicas asociadas. Los aspirantes deberán tener formación de posgrado en especialidades relacionadas con las áreas mencionadas, o formación equivalente. El candidato seleccionado deberá proponer proyectos de perfil propio para desarrollar líneas de investigación independiente y contribuir a la formación de jóvenes investigadores, y a la vez demostrar activa participación en proyectos de investigación sobre estas temáticas en curso en nuestro PDU. El candidato seleccionado participará en las actividades docentes tanto de grado como de posgrado de nuestro PDU, nuestro Departamento y del CENUR en temas vinculados a estas temáticas. Se espera, a su vez, que proponga nuevas actividades docentes relacionadas con su especialidad.

El docente deberá realizar estas tareas, incluyendo actividades de extensión, en la sede Salto, e interactuar con otras unidades académicas de la Universidad que conforman el CENUR Litoral Norte. Asimismo, deberá estar dispuesto a realizar estas tareas de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para la provisión de los cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario (art 6).

Interrelaciones jerárquicas

Tiene dependencia directa del Polo de Desarrollo Universitario de Biofisicoquímica y, a través del mismo, del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte. Dicho Polo depende del CDC a través del Consejo del CENUR Litoral Norte y la CCI hasta que aquel disponga el traspaso de los cargos docentes a la estructura académica del CENUR.

Presentación:

Los aspirantes presentarán un plan de trabajo, una relación de méritos y antecedentes bajo la forma de declaración jurada, sin perjuicio de la potestad de la Comisión Asesora o Tribunal, en su caso, de requerir la provisión de documentación

Fo 3.

probatoria de alguno o algunos de los méritos o antecedentes invocados, conforme a lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto del Personal Docente.

Evaluación

La Comisión Asesora emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva. El acta consignará el candidato propuesto para el cargo en caso de que se considere que alguno de los aspirantes cuenta con méritos francamente suficientes y francamente superiores a los demás como para ameritar una designación directa.

En caso de provisión mediante concurso de méritos, el puntaje a otorgar se realizará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

a) En el caso de provisión mediante concurso de méritos:

Formación Académica 30%

Actividad de enseñanza (incluido el plan de trabajo) 20 %

Actividad de investigación (incluido el plan de trabajo) 35%

Otras actividades académicas 5%

Actividades profesionales 5%

Actividades de extensión (incluido el plan de trabajo) 5%

b) En el caso de provisión mediante concurso de méritos y pruebas:

Formación Académica 15%

Actividad de enseñanza 10%

Actividad de investigación 15%

Otras actividades académicas 2.5%

Actividades profesionales 2.5%

Actividades de extensión 2.5%

Otros Méritos y Antecedentes 2.5%

Puntaje de las Pruebas:

- Presentación y defensa del plan de trabajo 25%

- Disertación abierta de una hora de duración sobre un tema que será sorteado 48 horas antes de la realización de la prueba 25%

Normativa Aplicable

Estatuto del Personal Docente.

Ordenanza sobre la provisión de cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario.

Para la integración de la Comisión Asesora o Tribunal correspondiente se sugiere a los profesores: Deborah Keszenman, Rodney Colina y Daniel Peluffo.